

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 29 de julio de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Dieciocho de Agosto de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2020-0594

En cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado 57 Civil Municipal de Bogotá en providencia de fecha 15 de julio de 2021 y con apego a lo previsto en el numeral 4 del artículo 564 del Código General del Proceso , se **DISPONE:**

1.- Por Secretaría, REMÍTASE el proceso de la referencia al Juzgado 57 Civil Municipal de Bogotá, para que haga parte del proceso de liquidación patrimonial No. 11001-40-03-057-2021-0560-00 de EFRAÍN ALEXIS MONCADA MOLINA. Déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 19 de agosto de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 061

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria